

**Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora  
Regulatoria del O.A.P.A.S.**

**Administración 2022-2024**

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las **trece horas con cuarenta y cuatro minutos**, del día **treinta y uno de enero** del año **dos mil veinticuatro**, reunidos en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez (O.A.P.A.S.), ubicado en Av. San Luis Tlatilco No. 19, Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan, con el objeto de llevar a cabo la **Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan Juárez, O.A.P.A.S., Administración 2022-2024**, en términos de lo establecido en los artículos 1, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, asistiendo la Mtra. Heidi Gertud Storsberg Montes, Directora General del Organismo y Presidenta del Comité Interno, el Ing. Jesús Antonio González García, Subgerente de Planeación, Evaluación y Calidad y Secretario Técnico del Comité Interno, con cargo de Vocales del Comité, los CC. Mtra. Virginia Ortiz Mascote, Directora Jurídica, C. María Antonieta Becerril Ayala, Directora de Administración, Ing. Antonio Gutiérrez Marcos, Director de Construcción y Operación Hidráulica, Mtro. Germán González García, Director Comercial, Mtro. en A. Andrés Cristian Téllez Ramírez, Contralor Interno del Organismo y en calidad de Invitado Permanente del Comité Interno, el Lic. Antonio Alonso Vizcaíno Sánchez, Gerente de Gobierno Digital.

Conforme al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Bienvenida y Presentación de la Lic. Ana Graciela Aguilar Antuñano, Encargada de Despacho de la Dirección de Finanzas en carácter de Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S., Administración 2022 – 2024
5. Propuesta y en su caso aprobación de la Regulación, consistente en Expedir el Reglamento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.
6. Propuesta y en su caso aprobación del Análisis de Exención de Impacto Regulatorio para Expedir el Reglamento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.
7. Clausura de la Sesión.

### 1.- Lista de Asistencia.

En desahogo del punto uno, el Ing. Jesús Antonio González García, en su carácter de Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S., realizó el pase de lista de asistencia a los miembros del citado Cuerpo Colegiado, constatando que los funcionarios convocados e integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de O.A.P.A.S., se encuentran presentes para celebrar la séptima sesión extraordinaria, en el acto da cuenta a la Mtra. Heidi Gertud Storsberg Montes, Presidenta del Comité.

### 2.- Declaración del Quórum Legal

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, la Mtra. Heidi Gertud Storsberg Montes, Presidenta del Comité del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S., declara que existe Quórum Legal para celebrar formalmente la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez (O.A.P.A.S.), Administración 2022-2024.

**3.- Lectura del Orden del Día y Aprobación en su caso.**

En desahogo del tercer punto, el Secretario Técnico del Comité Interno del Mejora Regulatoria, realiza la lectura del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión. Al término de la lectura, queda a disposición de los asistentes para los comentarios procedentes.

No expresado comentario alguno, somete a votación de los integrantes del Comité, quienes aprueban por **unanimidad** de votos, asentado en el siguiente Acuerdo:

O.A.P.A.S. – CIMR – E18	Se aprueba el Orden del Día de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S. Administración 2022-2024.
-------------------------	---

**4.- Bienvenida y Presentación de la Lic. Ana Graciela Aguilar Antuñano, Encargada de Despacho de la Dirección de Finanzas en carácter de Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S., Administración 2022 – 2024.**

En el uso de la palabra la Presidenta del Comité Interno manifiesta, me permito a nombre de las personas que conformamos el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo, darle la Bienvenida a la Lic. Ana Graciela Aguilar Antuñano, quien a partir de esta sesión se integra al Comité en carácter de Vocal, estando segura que su participación tendrá valor agregado para impulsar la política pública de Mejora Regulatoria del Organismo.

En consecuencia, la Presidenta del Comité Interno pone a consideración de los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S., la aprobación del punto Cuatro del orden del día, y solicita lo manifiesten levantando la mano, quienes lo aprueban por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente acuerdo.

O.A.P.A.S. – CIMR – E19	Autorización de la integración al Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan Juárez, Administración 2022-2024 en carácter de Vocal de la Lic. Ana Graciela Aguilar Antuñano, Encargada de Despacho de la Dirección de Finanzas.
-------------------------	--

5.- Propuesta y en su caso aprobación de la Regulación, consistente en Expedir el Reglamento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.

En el uso de la palabra, el Secretario del Comité expone; el Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan de Juárez, México que, se encuentra vigente hasta el día de hoy, fue publicado en el año 2006, en consecuencia, es una norma jurídica obsoleta que, a la luz de la realidad social, económica, cultural y política resulta inadecuado.

Al expedir el nuevo ordenamiento en esta materia, denominado, Reglamento Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, se alinea a los ordenamientos jurídicos hídricos vigentes y actualiza los servicios que brinda el Organismo a los particulares.

Y concluye, este reglamento tiene por objeto, regular y normar la prestación de los servicios del Organismo.

En consecuencia, la Presidenta del Comité Interno pone a consideración de los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S., la aprobación del punto Cinco del orden del día, lo somete a votación, quienes lo aprueban por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente acuerdo.

O.A.P.A.S. – CIMR – E20	Autorización para expedir el Reglamento Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.
-------------------------	--

6.- Propuesta y en su caso aprobación del Análisis de Exención de Impacto Regulatorio para Expedir el Reglamento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.

En relación Análisis de Exención de Impacto Regulatorio para expedir el Reglamento, el Secretario del Comité, considera que:

- El proyecto de regulación del Reglamento de Servicios, es congruente con los ordenamientos jurídicos vigentes.
- El proyecto de regulación, no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;

- No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares y;

- No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

Citados los factores anteriores se considera viable para ser autorizado por este Comité Interno y por la Comisión de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento.

En el acto, la Presidenta del Comité pone a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S., la aprobación del punto Seis del orden del día, y solicita que quienes estén de acuerdo lo declaren levantando la mano, quienes lo aprueban por **unanimidad** de votos, creándose el siguiente acuerdo.

O.A.P.A.S. – CIMR – E21	Autorización del Análisis de Exención de Impacto Regulatorio para Expedir el Reglamento del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.
-------------------------	--

#### 7.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del último punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité da cuenta a los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S. que, todos los puntos del Orden del Día han sido desahogados, al tiempo agradece a los presentes su asistencia a la Sesión y declara la clausura en los siguientes términos:


*“Siendo las **catorce horas con treinta minutos del día treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro**, declaro formalmente clausurada la **Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, Administración 2022-2024**, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los miembros integrantes del Comité Interno que asistieron a la Sesión”.*



Mtra. Heidi Gertud Storsberg Montes  
Presidenta



Ing. Jesús Antonio González García  
Secretario Técnico



Mtro. en A. Andrés Cristian Téllez  
Ramírez  
Vocal



Mtra. Virginia Ortiz Mascote  
Vocal




Ing. Antonio Gutiérrez Marcos  
Vocal




C. María Antonieta Becerril Ayala  
Vocal



Mtro. Germán González García  
Vocal



Lic. Ana Graciela Aguilar Antuñano  
Encargada de Despacho de la Dirección  
de Finanzas  
Vocal



Ing. Antonio Alonso Vizcaíno Sánchez  
Invitado Permanente

*Esta hoja de firmas y los anexos mencionados forman parte integrante del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Administración 2022-2024.*